



1-Paralizar el Servicio de transporte público urbano incluye los no estatales Pasar estos medios a la modalidad de transporte de trabajadores.

2-El transporte que se mantendrá, estará solo en función de los trabajadores de las actividades priorizadas y productivas, de servicio y otras necesarias debidamente autorizadas.

3-Las entidades realizaran las demandas de transportación con el subgrupo de transporte para los trabajadores que continúan.

4-Establecer como límite de ocupación para la capacidad de los medios de transporte que quedan autorizados hasta el 100% de la capacidad de sentado, de pie ninguno.

5-Se mantendrán todas las medidas higiénicos sanitarias establecidas para el transporte.

6-Mantener todos los servicios de transportación de Salud Pública.

7-Elevar las medidas de control de los puntos de acceso a la cabecera municipal y el CDM decidirá los casos de autorizo.